



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727



CIRCULAR No. 116 - 0047

ACOMPANIAMIENTO ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2026

Para: **RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

De: **ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**
Secretario de Educación

Asunto: **Acompañamiento interinstitucional para actividades electorales**

Fecha: **13 de febrero del 2026**

En cumplimiento de las funciones de colaboración armónica entre entidades del Estado, consagradas en el **artículo 113 de la Constitución Política** y desarrolladas por la **Ley 489 de 1998**, y atendiendo el requerimiento formal elevado por la **Delegación Departamental del Tolima de la Registraduría Nacional del Estado Civil**, la Secretaría de Educación del Tolima se permite impartir las siguientes instrucciones.

Que, con el fin de garantizar el apoyo interadministrativo a la Registraduría Nacional del Estado Civil para la adecuada ejecución de las actividades operativas y logísticas relacionadas con los simulacros electorales previos a las Elecciones del Congreso de la República 2026, las cuales requieren del uso temporal de sedes educativas oficiales previamente inscritas en el archivo **DIVIPOLA / DIVIPOLE 2026**.

La Dirección de Gestión de Cobertura Educativa, atendiendo lo solicitado por la Registraduría, realizó la verificación y consolidación de información respecto del estado de las sedes educativas asignadas como puntos de apoyo electoral.

Como resultado, se estableció que **todas las sedes inscritas se encuentran en condiciones adecuadas**, sin intervenciones locativas que impidan su funcionamiento y aptas para el normal desarrollo de los ejercicios operativos electorales.

Con fundamento en lo anterior, y en atención al principio de colaboración entre entidades públicas, se solicita de manera atenta y obligatoria a los rectores y rectoras responsables de las sedes inscritas en el archivo **DIVIPOLE 2026**, brindar el apoyo necesario a los funcionarios delegados de la Registraduría, conforme al siguiente cronograma de actividades:

delegación Departamental	Tipo de simulacro	Fecha de la actividad
Tolima	Preconteo	(7) de febrero de 2026
		(21) de febrero de 2026
	Digitalización	(18) de febrero de 2026
	Escrutinios	(23 y 24) de febrero de 2026

Que, conforme a lo anterior, los rectores deberán garantizar durante las fechas mencionadas:

- Disponibilidad oportuna de las instalaciones educativas asignadas.
- Acceso a los espacios requeridos (salones, aulas, auditorios o zonas comunes).
- Facilidades de infraestructura y mobiliario necesarios para la correcta realización de los simulacros.
- Acompañamiento institucional a los funcionarios de la Registraduría durante el desarrollo de las actividades electorales.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

NE - 0047 NIT:800.113.6727

13 FEB 2026

Así mismo brindar la disponibilidad administrativa para que los equipos logísticos de la registraduría cuenten con el ingreso y disposición de los establecimientos educativos, para los alistamientos necesarios de la jornada.

Por lo anterior, se solicita dar cumplimiento integral y oportuno a estas instrucciones, garantizando así el adecuado desarrollo del proceso democrático en nuestro departamento.

Agradecemos de antemano su compromiso institucional y colaboración, fundamentales para el fortalecimiento del proceso electoral del Congreso de la República 2026.

Atentamente,


ANDRES FELIPE BEDOYA GARDENAS
Secretario de Educación

Elaboró: Miguel Angel Avila Buitrago - Abogado contratista
Revisó: Nancy Luz Mar Moya Ramirez - Directora de Cobertura


